

16ª REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS

(14 de julio de 2020)

NOTA RESUMEN

1. Aprobación del Orden del día.

Como se indicó en la convocatoria de la reunión, esta se celebraba por video conferencia dadas las condiciones en las que nos encontramos, por todos conocidas y que, en el momento de la convocatoria, nos impedían mantener la reunión con presencia física. **Se agradeció al ICEX el soporte técnico prestado para la celebración de la reunión.**

Dadas las limitaciones que plantea este sistema, se decidió reducir el número de asuntos a tratar al mínimo indispensable, y también se rogó que las intervenciones fueran lo más concisas posible y que los presentes cerraran sus micrófonos mientras no estuvieran haciendo uso de la palabra.

Se remitió el orden del día junto con la convocatoria e información complementaria

Se recibieron varias solicitudes para tratar distintos asuntos: nuevas solicitudes de apertura de mercados; el problema surgido con la nueva legislación de Brasil que afecta a las exportaciones de ciruela y uva; la emisión de certificados electrónicos; el tren de Yiwu; las negociaciones de MERCOSUR, y sobre el Brexit, que se tratarán en el apartado de varios. **El MAPA informó de que en el apartado de varios se trataría también las incidencias que se estaban dando en las importaciones de limones argentinos.**

1 Ficha de Solicitud de apertura de nuevos mercados para la exportación de frutas y hortalizas.

Tras el compromiso que adquirimos de elaborar una ficha para la solicitud de apertura de mercados, que contuviera una lista de criterios técnicos y objetivos que permitan decidir en caso de duda entre varios expedientes, se han elaborado distintos borradores que se han ido presentando al Grupo, por última vez, en la reunión que celebramos el pasado mes de diciembre.

Con posterioridad a esta reunión, se recibieron una serie de observaciones de FEPEX, que se han tomado en consideración, por lo que se ha elaborado la última y definitiva versión de la ficha, que se ha remitido con el resto de información para la preparación de esta reunión.

A lo largo de anteriores reuniones ha quedado muy patente la posición expresada por los sectores, en el sentido que, en muchas ocasiones, es imposible obtener un consenso a la hora de priorizar un expediente en el caso de los países que exigen una priorización de los mismos, por lo que sugirieron que fuera la Administración la que tome la decisión a la hora de priorizar un expediente.

La información contenida en las fichas facilitará la toma de decisiones por parte de la Administración en el caso de falta de acuerdo entre los sectores, pero debe quedar claro que las decisiones adoptadas por la Administración en estos casos, deberán ser totalmente vinculantes para los sectores y no conllevarán alegaciones o contestaciones posteriores. **Los sectores confirmaron estar de acuerdo con este planteamiento.**

Desde la última reunión celebrada se han recibido varias nuevas solicitudes de apertura de mercado:

Posteriormente, se han recibido distintas solicitudes para la apertura de mercado:

- Caqui para el mercado de Tailandia (FEPEX-Cooperativas)
- Caqui para el mercado de Colombia (FEPEX-Cooperativas)
- Cereza para el mercado de Corea (FEPEX-Cooperativas)
- Cereza para el mercado de Taiwán (FEPEX-Cooperativas)
- Cereza para el mercado de Vietnam (FEPEX-Cooperativas)
- Pimiento para el mercado de Japón (COEXPHAL- COOPERATIVAS- FEPEX- HORTIESPAÑA)
- Granada para el mercado de Australia
- Renegociar las condiciones para la exportación de cereza a EE.UU. (FEPEX)
- Cítricos frescos para el mercado de Tailandia (CGC, AILIMPO, COOPERATIVAS)

En la mayoría de los casos se ha adjuntado ficha, e información complementaria, por lo que como primer paso, se ha procedido a contactar con las Oficinas comerciales en los distintos mercados, para que realicen una valoración de las posibilidades reales para cada uno de los mercados.

Pasamos a hacer un pequeño resumen de las informaciones recibidas y la situación de cada uno de los mercados.

- **Tailandia/Caqui.** El Consejero nos traslada que la actitud de las autoridades locales es ahora muchísimo mejor que la del pasado, y que, obviamente, merece la pena aprovecharlo. Por otro lado, la DELUE está haciendo un gran trabajo ante las autoridades locales para acelerar las muchas solicitudes en espera y lograr que se abandone aquella vieja y absurda regla no escrita, de un producto por país al año. El ejemplo de la manzana el año pasado es un claro éxito que se ha producido. Este año todo depende de las dificultades de viajes, pero se está haciendo presión para la visita de uva y pera. Si no puede ser presencial se propondrá hacerlo “on line”, pues según informa la Consejera, España ha sido el único país aprobado para visitar este año, teniendo en cuenta los condicionantes anteriores.

Por otra parte, nos confirma que el caqui es un producto de gran interés para Tailandia. El año 2019 se importaron 20.000 Tm, en su gran mayoría de China, en menor medida de Japón y Nueva Zelanda. La mayoría es caqui duro y de calibre pequeño. Consideran que el caqui español se posicionaría en la gama alta del mercado y que, si se promociona bien, puede alcanzar ventas interesantes a medio plazo.

Hasta ahora la información comunicada por las autoridades de Tailandia a la Consejería es que era necesario seguir el orden de los expedientes que ya estaban iniciados o planteados.

Asimismo, se informa de que la COM ha propuesto unificar los expedientes de apertura de mercado para las diferentes frutas de los EEMM. Así para el caso de cítricos se informó al sector de que Grecia hizo una solicitud de apertura de mercado para cítricos, por lo que el sector debe decidir si es interesante unirse a ellos. El CGC mostro su acuerdo con ir de la mano de la COM e ir con el paquete con otros países. La AGE estudiará la viabilidad real de este planteamiento.

- **Colombia/Caqui.**

La Oficina Comercial informa que han realizado un estudio sobre las posibilidades comerciales del caqui en Colombia, analizando la oferta y hablando con algunos de los principales actores del mercado, entre ellos el Grupo Éxito, la mayor cadena de supermercados del país. El mensaje transmitido es que en este momento no consideran que exista un gran interés por el caqui.

El motivo principal es que hay una oferta muy amplia de frutas tropicales en Colombia y no han detectado que haya habido una demanda especial por el caqui. De España, están más interesados en cítricos como la naranja o la

clementina, que gozan de una excelente reputación en el país. Por otro lado, se han analizado las importaciones de caqui de terceros países en los últimos años y estas son nulas.

Tras este análisis, consideran que las posibilidades reales de éxito, para la comercialización del caqui en Colombia serían totalmente reducidas.

Anecoop comento que en Colombia hay requisitos fitosanitarios, no sería abrir un proceso de apertura de mercado. Si se pudiera abrir el mercado estableciendo unos requisitos fitosanitarios para algunos productos sería interesante para caqui en abrir el mercado teniendo en cuenta que solo solicita requisitos fitosanitarios, hacer un PRA.

El MAPA ha revisado algunos de los expedientes que tenía pendientes con este país, en esa labor, y aprovechando la información de la ficha que se había remitido a final de 2019, a finales de marzo de 2020 se ha enviado al ICA de Colombia la información necesaria para la elaboración del PRA de Caqui. No se ha recibido ninguna respuesta.

- Corea/Cerezas.

La Oficina informa que las importaciones coreanas de cerezas, en el período 2017-2019, indican que los principales exportadores son Estados Unidos (en torno al 80% del total de media en los tres años), Chile y Nueva Zelanda. Las importaciones desde EE. UU. han ido descendiendo de año en año y se han incrementado las chilenas. El volumen de importaciones son 15.861 toneladas, con un valor de mercado, en 2019, de 136,8 millones de USD.

El pasado mes de abril se envió a las autoridades coreanas (APQA) carta del en la que se solicita el cuestionario más actualizado para hacer el PRA para la exportación desde España a Corea de cerezas. La respuesta de APQA fue que cuentan con la información del PRA enviada desde España en 2015 y que si necesitaban más información nos la solicitarían.

- Taiwán/Cerezas.

Desde la Oficina se señala que, tras un análisis cuantitativo del mercado de cerezas en Taiwán, se comprueba que se trata de una fruta con oferta limitada (adjunto breve nota con datos al respecto), un volumen razonable de competencia y cierto potencial de crecimiento, determinado en parte por los elevados precios que alcanza en la distribución minorista.

En su valoración, considera que puede ser un producto tan interesante o más que las manzanas ya que, si bien estas son un mercado más amplio, la competencia es mayor y los márgenes más ajustados y que, sin duda, podría ser un producto muy competitivo.

En este sentido, propone retirar la petición de apertura de mercado de manzanas y presentar esta, haciendo especial hincapié en su arbitraria regla de no negociar más que un expediente por país a la vez, nos empuja a abandonarla e intentar esta otra.

MAPA subrayó que no parece interesante cambiar el expediente de manzanas por el de cerezas ya que parece más interesante finalizar primero el expediente de manzanas. Para ello se acordó que se va a intentar dar un impulso y ver porque no se finaliza este expediente de manzana. La idea es finalizar el expediente de manzana para continuar con el de cereza

Mesa Sectorial Cereza apoyó el planteamiento del MAPA ya que si está avanzado el protocolo para exportar manzanas conviene cerrar ese expediente.

Se acuerda preguntar a la Oficina Comercial de Taiwán acerca del expediente para manzanas. Se hizo un recordatorio en octubre de 2019 pero no se recibió respuesta. Se volverá a insistir.

- Vietnam/Cerezas.

Desde la Oficina Comercial se informa que la cereza es una fruta muy demandada y consumida en Vietnam. Está presente en todos los establecimientos de alimentos frescos, desde tiendas gourmet a mercados de calle. Las importaciones crecieron un 40% de 2018 a 2019 y las previsiones más conservadoras anticipan crecimientos anuales del 11%.

En la actualidad solo exportan cerezas a Vietnam Estados Unidos (50%), Australia, Corea del Sur, Canadá y Nueva Zelanda. De nuestros socios europeos, ninguno está autorizado a exportar a Vietnam y solo Hungría está tramitando el expediente fitosanitario para exportar en el futuro.

En conclusión y teniendo en cuenta las expectativas de demanda creciente de cerezas de Vietnam y la relativamente reducida competencia internacional de este producto prevista en los próximos años, se justifica el esfuerzo de intentar la apertura del mercado vietnamita a las cerezas españolas, aunque sea en detrimento de otras frutas como el caqui.

A la vista de que ya se encuentra muy adelantado el expediente de algunos cítricos, si el sector lo considera oportuno, se deja en espera este expediente en función de la resolución del expediente de cítricos.

- Japón/Pimiento.

Como es conocido las condiciones impuestas por las autoridades japonesas son muy estrictas, y en la actualidad ya se encuentran en fase de desarrollo los cítricos, caqui y tomate, por lo que se deja en espera.

De acuerdo con la información remitida por la Oficina, el consumo fundamental de pimiento se centra en un pimiento verde, de tamaño medio (Piiman), y cuya demanda cubren básicamente con producción doméstica (147.000 toneladas),

Las importaciones de pimientos son de un tipo un poco más grande (*papurika*), tricolor, que en 2019 se situaron en 42.981 toneladas, de las cuales el 82% procedían de Corea, 10% de Países Bajos, y 7% de Nueva Zelanda.

Respecto a los precios de venta, aunque son elevados, se encuentran muy por debajo de los precios de venta de las frutas

En cuanto a la valoración de las posibilidades de comercialización, la Oficina no se muestra muy optimista, y considera que las posibilidades de éxito dependerían, fundamentalmente, de la capacidad de exportar desde España el producto denominado paprika a un precio tan competitivo como el coreano, o de batir al producto doméstico en la variedad "piiman".

Finalmente, hay que gestionar los plazos que se manejan para conseguir la apertura de mercado de este producto, que comprende 6 fases.

Se presenta resumen de las fases para los países que ya lo han solicitado.

País	Presentación expediente	Fase	Tipo pimiento
Bélgica	1.993	1	Piiman
Tailandia	2.005	2	Papurika
China	2.000	1	Papurika
China	2.004	1	Piiman
Vietnam	2.009	1	Papurika
Malasia	2.005	1	Papurika
Israel	1.997	2	Papurika
EE.UU.	1.996	1	Piiman
México	2.009	2	Papurika

COEXPHAL solicito conocer el informe hecho por la Oficina Comercial..

FEPEX propuso sustituir el expediente de tomate por el expediente de apertura de mercado para el pimiento y dejar el tomate en cuarto lugar; quedando el orden de expedientes de la siguiente manera: cítricos, caqui, pimiento y tomate. FEPEX argumentó la propuesta debido a que el expediente de tomate parece que tiene problemas de avanzar por la propia producción de tomate por Japón.

MAPA y MINCOTUR recalcaron que en informe remitido por la OFICINA COMERCIAL se concluía que no existe interés en este país para este producto y que JAPON tiene un proceso muy largo para autorización de nuevos expedientes de apertura de mercado para las distintas frutas y hortalizas, compuesto de 6 fases. Por lo que parece que no es oportuno dejar el tomate y empezar el pimiento.

- Australia/Granada.

Se recibió una solicitud de una Sociedad Agraria de Transformación, para exportar este producto. Al no provenir de ninguna de las asociaciones que participan en el Grupo, se remitió la solicitud al sector, pero no ha habido nueva respuesta. No se ha tomado en consideración.

- Filipinas/cítricos.

Se informa desde la Oficina Comercial en Filipinas que, con relación al expediente de apertura de mercado de cítricos, las autoridades filipinas llevan desde 2015 esperando contestación al informe de plagas, e incluso sigue apareciendo en la matriz de aperturas pendientes que maneja la Delegación de la UE y sobre la que trabaja habitualmente.

Este asunto ya fue tratado en una reunión anterior, y el sector manifestó que como se seguían exportando cítricos a Filipinas, consideraba que era más positivo no continuar con los trámites.

Como se ha indicado en 2011 se inició este expediente de negociación para la apertura de este mercado, y en 2015 se paralizó a petición del sector. Sería necesario evaluar la situación real de este expediente (interés real, posibilidad de exportación y prioridad).

Se solicitó al sector confirmación en relación a si siguen manteniendo la misma posición, o consideran necesario un cambio al respecto.

Cooperativas solicito tiempo para contestar a la AGE en este sentido.

3. Situación de las solicitudes de apertura de mercados prioritarios.

- Argentina.

Semillas de habas: En febrero 2020 el SENASA envió los organismos nocivos de preocupación para este producto. En abril se envió respuesta desde el MAPA. Se está a la espera de confirmación de los requisitos.

Cereza: recientemente se han recibido comentarios de SENASA a los organismos nocivos a incluir en los requisitos fitosanitarios así como al Plan de Trabajo Propuesto para *Rhagoletis cerasi*. Se ha enviado a las CCAA y el Sector para comentarios antes del 16 de julio.

- Canadá.

Cereza: se solicitó a CFIA alguna información al respecto de este expediente del cual no se había recibido respuesta desde que España envió la información para la elaboración del PRA en 2018. La respuesta de CFIA indica que este producto iría, en prioridad, después de los berries, y que el trabajo en cerezas no ha sido priorizado para este año fiscal. CFIA indicó además que el sistema de manejo propuesto tenía que completarse con medidas de control más específicas. Indican concretamente la Directiva D-17-03: *Requisitos fitosanitarios para prevenir la propagación de Rhagoletis cerasi L. (mosca europea de la cereza) en Canadá*, que aplica para movimientos internos.

Los países que están infestados con *R. cerasi* deben tener medidas de mitigación de riesgos, equivalentes a las impuestas a nivel nacional por la CFIA, si desean exportar cerezas a Canadá. La propuesta actual presentada por España no detalla la inspección de la fruta a realizar antes de la exportación a Canadá. Consideran que serían necesarios detalles adicionales antes de que el sistema pudiera evaluarse completamente. En Canadá, se requiere una prueba de "brown sugar flotation test" para certificar la fruta para el movimiento doméstico de Ontario a otras provincias de Canadá. Esta prueba confirma la efectividad de las medidas de mitigación.

Hemos estudiado la viabilidad de incluir esta prueba en nuestro sistema de manejo. Si el sector lo considera oportuno, y a pesar de que Canadá quiere cerrar primero fresas y arándanos, podríamos incluirlo en la revisión del sistema de manejo de *Rhagoletis cerasi*.

Fresas y arándanos: El expediente de fresas no estaba consensuado dentro del GTISA pero se ha dado respuesta a una solicitud directa del CFIA para este producto. Se envió la información necesaria para elaborar el PRA el pasado mes de mayo. Canadá también indicó que le interesaban los arándanos y el 25 de junio se ha enviado también el PRA para este producto. Lo que indicó el CFIA al respecto es que su prioridad actual con España, identificada por su industria importadora y comunicada a principios de mayo, es el avance de los archivos

relacionados con la importación de fresas y arándanos frescos. Estiman que el trabajo en esas dos prioridades continuará en 2021.

Se informó al sector de que el día 13 de julio la embajada de Canadá había confirmado la recepción de la información y que la estudiaran. No ven interés en frambuesa, ya que el espectro de plaga es diferente respecto fresas y arándanos. Por lo que parece que lo más interesante es finalizar primero fresas y arándanos, luego evaluar cereza, y ya evaluar los siguientes. Se espera finalizar este expediente a final de año.

- Chile.

No hay avances en los expedientes prioritarios. Son expedientes coordinados desde la Comisión y no se ha recibido información de avance.

Desde el sector se preguntó por el expediente de ajos y cebollas y por el de material de reproducción de ajos y cebollas. Desde el MAPA se informó de que Chile quiere primero finalizar el de manzanas.

- China.

Caqui y cereza: Enviados en abril de 2019 los cuestionarios que corresponden a Cereza y Caqui para que sean las autoridades chinas las que elijan entre los dos expedientes ya que no hay consenso entre el sector. Todavía no se ha recibido respuesta.

Se nos comunica mediante la OFCOM de MINCOTUR con fecha 01/07/2019 una carta del Consejero en la que se indica que no hay interés por caqui pero sí por cereza. No sé ha recibido respuesta oficial por parte de las autoridades chinas.

Interterra preguntó por el expediente de caqui. MAPA informó de que ha hecho varios recordatorios a las autoridades chinas y que además la Consejería de Agricultura está sobre este tema. Se acuerda hacer otro recordatorio.

Almendra (fruto seco): Con relación a este producto, al ser analizado por un organismo diferente al que se encarga de frutas y hortalizas, la priorización va en otra línea y no interfiere en los expedientes de caqui y cereza. Actualmente, revisando la información adicional remitida por ALMENDRAVE para el cuestionario de almendra.

Arándano: Respecto a este expediente, los expedientes de caqui y cereza están antes que este expediente ya que siguen siendo prioritarios.

- Corea

Ciruelas: Corea envió comentarios en julio de 2019. Se solicitó entonces que se gestionara en conjunto *P. domestica* y *P. salicina*. Corea ha respondido que este hecho requiere una categorización de plagas y una revisión comparativa que deben realizar nuevamente con respecto a las plagas relacionadas con los dos productos, lo cual creen que se va a demorar en el tiempo.

Cerezas: en 2015 se mandó información para elaborar el PRA junto con otras frutas de hueso. Corea priorizó Ciruela.

- Cuba.

Fruta de pepita: no hay avances.

- Ecuador.

Naranjas y mandarinas: El 21 de mayo de 2020 MAPA envió a Agrocalidad los últimos comentarios al Plan de Trabajo Operativo propuesto por este país. El documento está casi cerrado a espera que acepten la posibilidad de hacer dos registros separados para variedades tempranas y tardías. Agrocalidad también exigía una visita previa a la primera exportación. Se ha solicitado que, dada la situación de pandemia, si esta visita no se pudiera llevar a cabo antes del inicio de la próxima campaña, tuvieran a bien autorizar las exportaciones y que la visita se realizaría en el primer momento posible.

Según informan el pasado 22.06.2020 se llevó a cabo la Reunión entre Ministro de Agricultura y representantes embajadas de la Unión Europea en Ecuador donde se acordó que España y Ecuador llevarían una reunión Ad hoc para resolución de este, y otros expedientes.

Estados Unidos.

Cereza: sin cambios. EEUU sigue analizando el PRA enviado en marzo 2018 (España ha presentado sistema de manejo y EEUU quiere tratamiento de frío o CATT). En el grupo EEUU-UE se indica que España debe realizar ensayo para posible tratamiento alternativo. Si bien España no se opone a la creación de un grupo conjunto de investigación, dentro del marco de un proyecto liderado por la Comisión Europea, indica que esto debería hacerse bajo ciertas condiciones y sujeto a que EEUU proporcione información adicional (alcance, metas financiación)

Hemos estudiado la viabilidad de incluir la prueba "brown sugar flotation test" también para este expediente. Si el sector lo considera oportuno, podríamos

incluirlo en la revisión del sistema de manejo de *Rhagoletis cerasi*. Entre finales de junio y mediados de julio, MAPA ha intercambiado información sobre este test con el sector. Estamos a la espera de sus comentarios.

Sería interesante recabar la información del sector sobre si este expediente sigue siendo prioritario;

Melocotón, nectarina y ciruela: sin cambios relevantes. Pendientes de la publicación de la norma de EEUU desde febrero de 2018. En octubre 2019, España proporcionó a EEUU una estimación del volumen exportado de fruta de hueso, por especie a todos los destinos actuales. **Se les ha vuelto a mandar la información.**

Peras y manzanas: sin cambios relevantes. Pendientes de la publicación de la norma de EEUU desde 2018. En octubre de 2019, España proporcionó a los EEUU una estimación del volumen exportado de fruta de pepita (todos los destinos). **La COM ha demostrado su disconformidad y enfado por la tardanza en la publicación de la norma por parte de EEUU y está planteando otra serie de medidas más allá de lo técnico.**

Plantas de fresa: si cambios relevantes. En diciembre de 2019, España envió EEUU la información solicitada sobre fitoplasmas. A la espera de la publicación del PRA.

Cerezas: expediente antiguo 2001, 2002. EEUU quiere realizar un programa piloto de mitigación sobre atmosfera controlada. Para ello es necesario crear un grupo de trabajo entre expertos estadounidenses y europeos España insiste en que el programa piloto debería ser al margen de la negociación y subraya que hay que poner las medidas de mitigación que están vigentes.

Mesa Sectorial de la Cereza señala que hay interés en continuar con la tramitación del expediente.

- India.

Nectarina, melocotón y ciruela: en junio 2019 autorizado tratamiento de frío en tránsito en transporte marítimo.

Caqui: ya se hizo la prueba y se está a la espera de respuesta. Ha dejado de ser obligatoria la fumigación con bromuro de metilo (en origen). Las pruebas de tratamiento de frío en tránsito se realizaron entre enero 2018 y febrero 2019. Sin pronunciamiento por parte de las autoridades indias.

Interterra solicitó al MAPA conocer con que procedimiento se va a exportar a la India. MAPA acordó preguntar a la Consejería de Agricultura.

Cítricos: ya se han realizado las pruebas. A la espera de valoración por parte de las autoridades indias.

El CGC informó de que para esta campaña estaban ya organizada las pruebas de envío de los contenedores a la India, pero sobrevino la pandemia y no pudieron realizarse. Por lo que la prueba queda pospuesta a la próxima campaña.

Eliminado: d

- Israel.

No hay respuesta para el expediente de cerezas.

- Japón.

Cítricos: las autoridades japonesas han contestado a las peticiones españolas sobre los requisitos de exportación de cítricos. Se está ultimando una propuesta de plan de trabajo para Japón, que recoge las dos opciones de tratamiento de frío (CT), en origen y en tránsito y la certificación conjunta del CT, a la llegada del envío a destino.

Caqui: sin cambios relevantes. No se va a estudiar hasta que no finalice cítricos. Japón requiere datos para ensayo de tratamiento de frío; enviados enero 2018. Remitimos de nuevo la información en febrero de 2019.

Tomate: No se va a estudiar hasta que no finalice cítricos. Pendiente respuesta de Japón.

Otros - Fruta de hueso (ciruela y cereza) y fruta de pepita (pera y manzana):

El 17/04/2020 se recibió una propuesta de la COM para agrupar expedientes de exportación con el fin de facilitar la apertura del mercado japonés a ciertos productos. Se preguntó al sector por esto y se transmitió a la COM que España está de acuerdo en agrupar las solicitudes correspondientes a estos productos con las de otros EE.MM. interesados.

- México.

Fruta de hueso a todas las regiones: protocolo firmado y vigente desde noviembre de 2019.

Cítricos: ultimando detalles de propuesta de plan de trabajo para enviar a México, con opción de tratamiento de frío en origen, rangos de temperatura y días de tratamiento. Se elimina presencia de inspector en origen. **Fruta de pepita:** a petición de FEPEX se trató este expediente. No hay novedades en este expediente desde la última reunión. A la espera de que México finalice el análisis de plagas.

FEPEX informó de que poseen información de que en junio se terminó el PRA. MAPA acordó volver a preguntar ya que la información que poseen es que debido a la pandemia el ritmo de trabajo de las autoridades mexicanas se ha ralentizado.

- Perú.

Caqui: A finales de febrero se envió respuesta al Plan de Trabajo propuesto por SENASA. Desde la última comunicación no se ha tenido información.

Cítricos: A finales de febrero se envió respuesta al Plan de Trabajo propuesto por SENASA. Desde la última comunicación no se ha tenido información.

Fruta de hueso: Se enviaron los P.R.A para *P. persica*, *P. armeniaca*, *P. avium*, *p. cerasus*, *p. domestica* y *p. salicina* en enero de 2020. No hay contestación.

Uva: El 25 de mayo de 2020 se envió el P.R.A. a Perú. No hay contestación.

Planta de prunus: Se envió al SENASA la información en febrero. Se quiere gestionar todo el género *Prunus* en conjunto. Se propuso visita, pero no ha sido posible por la pandemia. No hay respuesta.

- Sudáfrica.

No ha habido avances. Se puede modificar la prioridad si se considera así por el sector. Se envió la información para arándanos pero en junio de 2019 y no ha habido respuesta.

Se sigue teniendo interés por parte del sector en que este expediente siga siendo prioritario. El MAPA volverá a insistir a las autoridades sudafricanas. También se valoró si las fresas se pueden unir al expediente de arándanos. Desde el MAPA se indicó que tendría que ser un expediente aparte por lo que solicito al sector que se enviara una ficha de solicitud para este producto, ya que parece lo más interesante hacerlo por separado. Así se acuerda.

- Tailandia.

Peras y uvas: En enero 2020 se envía carta a DOA para retomar las negociaciones de uva y pera, justificando la oportunidad de hacerlo mediante una visita conjunta para ambas frutas en la segunda mitad de julio. En febrero 2020 se recibe carta proveniente de DOA donde se solicita determinada información actualizada para ambos productos. Se envía a DOA la información solicitada en marzo. Actualmente nos encontramos a la espera de contestación de DOA

Se quiere proponer a Tailandia una nueva fecha de visita ya que la propuesta inicialmente para julio no es posible. La idea es proponer fecha para visita física y si Tailandia indicara que no es posible; se propondrá la visita online.

Cerezas: En diciembre de 2019 se envía carta a DOA para solicitar la autorización de los establecimientos de tratamiento de frío en origen. En febrero DOA contesta con los requisitos de aprobación de instalaciones. El 100% de las instalaciones deben ser inspeccionadas.

Parece que es difícil organizar la visita online, ya que Tailandia no ha contestado a las propuestas de protocolo. Se seguirá informando al sector.

- Vietnam

Cítricos: En febrero de 2020 se envía a PPD los PRAs de naranja, mandarina, limón y pomelo. En marzo el PPD contesta diciendo que prioricemos las frutas, ya que no hacen el PRA de todas a la vez. En mayo 2020, tras consenso en el sector, se envía la priorización: naranja y mandarina y PPD da acuse de recibo.

Caqui: Está elaborada la información para el PRA pero no se ha enviado dada la respuesta de Vietnam de priorizar y negociar expediente a expediente.

Semillas: La solicitud por parte de ANOVE en la anterior reunión de la negociación de 7 semillas de hortalizas: tomate, berenjena, pimiento, melón, sandía, pepino y calabacín está pendiente contestación por parte del MAPA a la Consejera de Agricultura del Sudeste Asiático sobre antecedentes y normativa al respecto para proceder.

El sector informó de que, si la negociación conjunta de 7 semillas puede ser un problema, se podría intentar hacer una priorización por parte del sector. El Sector preguntara e informara al MAPA sobre dicha priorización de semillas hortícolas.

4. Situación de las solicitudes de apertura de mercados no prioritarios.

- Argentina

Material de propagación vegetativo de *Dianthus spp*, *Gerbera spp* y *Limonium spp*: se ha abierto el mercado. Desde el 3 de junio de 2020 están habilitados los requisitos fitosanitarios en el SENASA para emitir los permisos de importación (Afid).

Kiwi: se ha remitido la información necesaria para la realización del análisis de riesgo de plagas dando respuesta a una solicitud antigua del SENASA.

Granos de lenteja. El SENASA volvió a insistir con este producto. Desde el MAPA se comentó que, dado el alto volumen de expediente, y además, al tratarse de un producto de bajo riesgo dirigido a alimentación humana considerábamos que podría ser suficiente con la emisión de un certificado fitosanitario simple sin tener que hacer análisis de riesgos. SENASA respondió identificando las plagas que les preocupan, se está estudiando.

Planta de arándano: en marzo de 2020 se ha enviado a SENASA la información requerida para la realización del PRA.

- Perú

Planta de vid: Se envió respuesta a los últimos comentarios enviados por SENASA en junio de 2020. Se está intentando rebajar los requisitos que exige Perú.

Esquejes enraizados de *Paulownia elongata* X *Paulownia fortunei*: SENASA indicó que ha recibido una solicitud con el propósito de establecer los Requisitos Fitosanitarios para importar, esquejes enraizados de *Paulownia* desde España. Solicitaban información fitosanitaria a efectos de elaborar el estudio de Análisis de Riesgo de Plagas. Se ha preguntado directamente a la empresa identificada por SENASA pero no hemos recibido respuesta.

- Colombia

Frutos rojos: Se actualizó la información que se tenía ya preparada para arándanos, frambuesas y moras y se remitió al ICA la información necesaria para elaborar el PRA. No se ha recibido respuesta.

Calabacín: Existía una solicitud antigua por parte de Colombia para este producto. Se ha enviado la información para elaborar el PRA.

- Estados Unidos.

Aunque estos expedientes no están marcados como prioritarios para el GTISA, se adjuntan las actualizaciones siguientes:

Pimientos de invernadero: A finales de octubre 2019, EEUU aceptó incluir el resto de zonas productoras de España en la lista de provincias autorizadas a exportar pimientos a EEUU y cambios en la densidad de red. La propuesta debe seguir su procedimiento regulatorio y someterse al trámite de consulta pública para finalmente modificar los requisitos a España y ser publicada la norma. El

MAPA informó, a raíz de la pregunta de Proexport, de que Murcia estaría incluida dentro de la petición a EEUU de incluir el resto de zonas productoras.

EE.UU. plantea realizar un PRA "aligerado" para las nuevas zonas a incluir en el listado de provincias autorizadas. A la espera de la publicación de dicho análisis de riesgo de plagas.

Limón verna: sin cambios.

Naranjas dulces y clementinas: en octubre de 2019 se remitió a EEUU una propuesta por la que se planteaba concentrar las visitas de *preclearance* cuando la campaña estuviese en pleno funcionamiento, recurriendo a un inspector de APHIS que residiera en Europa (Holanda). Si bien la propuesta fue bien recibida, el sector ha decidido no exportar este año en el marco de dicha campaña debido, principalmente, a la subida de aranceles por parte de EEUU.

En marzo de 2020, se envió, a petición del sector, una propuesta de modificación del plan de trabajo vigente. Los cambios solicitados consisten en que la inspección en origen para las clemencias ("*preclearance*") pueda ser opcional y que el cooperador pasa a ser el Comité de Gestión de Cítricos (CGC) en vez de Ibertrade. No se ha recibido respuesta.

El sector pregunto por el mercado de Argelia para plantas de vivero procedentes de España, cerrado por el tema de *Xylella fastidiosa*. MAPA informo de que no hay respuesta positiva por parte de Argelia. Se envió la invitación para hacer la visita a las autoridades argelinas en diciembre, pero no se ha recibido contestación. Se envió toda la información relativa a *Xylella Fastidiosa* y no se ha recibido respuesta. Se acuerda volver a insistir y enviar la misma carta enviada en diciembre a las autoridades argelinas.

5. Varios.

- Brasil/Ciruelas.

El pasado 14 de mayo de, la Secretaría de Defensa Agropecuaria del Ministerio de Agricultura de Brasil, publicó la Instrucción Normativa 26, por la que se establecen nuevas condiciones para las importaciones frutas, en el caso de España, para ciruelas y uvas, a causa de la plaga *Lobesia botrana*, de aplicación a partir del 1º de junio.

La imposición de estos nuevos requisitos, sin justificación técnica alguna, han provocado la interrupción de las exportaciones de ciruela.

Desde que se tuvo conocimiento de la publicación, el MAPA elaboró el sistema de manejo solicitado por Brasil, el cual se remitió el 27 de mayo a través de la Consejería de Agricultura de la Embajada de España en Brasil. Se ha elevado el

tema al Embajador y alto nivel político pero sigue sin haber respuesta de las autoridades brasileñas.

Este hecho también afecta a uva y arándanos. Los sistemas de manejo respectivos fueron enviados el 20 de abril para arándanos y el de uva el 10 de junio.

Por otra parte, a la vista de los graves incumplimientos en los que ha incurrido Brasil, en materia de notificación y plazos de aplicación, desde la Secretaría de Estado de Comercio se han remitido comentarios a la Comisión, con el fin de solicitar la intervención directa de ésta en el asunto y, por otra parte, para que plantee la correspondiente preocupación comercial en contra de la actuación de Brasil, en el ámbito del Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, por todas las irregularidades cometidas por Brasil en todo el procedimiento.

Como consecuencia de esta actuación, la Comisión ha remitido un escrito a las autoridades brasileñas, y tomando en consideración todos los extremos trasladados desde España, además de poner de manifiesto que no se ha dado un plazo prudencial al resto de socios comerciales para realizar comentarios al proyecto de medida, ni se ha establecido un periodo transitorio para adaptarse a la nueva medida, ni se han justificado las razones de la aplicación de la misma por trámite de urgencia, ha solicitado a las autoridades brasileñas que permitan las exportaciones a lo largo de la presente campaña con una mención en el certificado fitosanitario, que confirme si se ha cumplido fielmente lo establecido en la norma ISPM nº 14, que considere un método alternativo consensuado con los países exportadores para la utilización de bromuro de metilo, y que justifique la adopción de la medida por procedimiento de urgencia.

El MAPA brasileño entiende que es necesario hacer una visita sobre el terreno para aceptar el programa de manejo. No obstante, debido a la situación derivada del COVID no está autorizados los ciudadanos brasileños a viajar a España por lo que no puede realizarse la visita.

AFRUEX agradeció las gestiones hechas por las autoridades españolas para reabrir el mercado brasileño. Informó de que el día 15 de julio había una reunión para tratar este tema entre el ministerio de Brasil con los técnicos. Pero recalco la situación preocupante para este producto si el mercado sigue cerrado.

Cooperativas también agradeció las gestiones realizadas por las autoridades españolas para reabrir el mercado. Y pregunto por los EEMM afectados por esta medida, como Portugal e Italia, y si se está en contacto. MAPA informo de que Portugal también ha enviado un sistema de manejo.

Por otro lado, **Cooperativas** solicitó a MINCOTUR hacer un envío más personalizado por los sectores de las notificaciones SPS que envía. Desde

MINCOTUR se señaló que se valorará pero que es muy difícil hacer la labor de cribar por tipo de producto ya que muchas veces hay medidas horizontales que afectan a todos los productos. Se señala que el sector puede darse de alta en la OMC a las notificaciones SPS más selectivo por productos.

- Certificados fitosanitarios electrónicos.

El pasado mes de abril el MAPA puso en marcha la emisión de certificados fitosanitarios electrónicos, con el fin de facilitar la exportación de nuestros vegetales y productos vegetales, observando en todo momento la garantía fitosanitaria de los mismos. El certificado presenta todas las garantías para verificar que es original.

Este es un proyecto en el que hemos estado trabajando durante bastante tiempo, pero que consideramos acelerar su puesta en marcha debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la situación sanitaria.

Para conseguir una correcta puesta en marcha del sistema, se remitió una carta a todos los puntos de contacto de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de los países miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se ha mantenido contacto directo con todas las Oficinas Comerciales para controlar el buen funcionamiento del sistema.

En líneas generales, y a pesar de que se ha producido algún pequeño problema, que ha sido resuelto de forma inmediata, el sistema está funcionando sin problemas, pues va en la línea de lo adoptado por otros países.

Los países que por el momento han confirmado oficialmente que no aceptan los e-CF son: Corea del Sur, Líbano, Kazajistán, Bosnia y Herzegovina, Siria, Vietnam, Bielorrusia, Armenia, Bangladesh y Taiwán.

El MAPA solicitó al sector que informe a sus asociados de que el certificado electrónico es el certificado original. Y recuerda que solo se van a emitir certificado en papel para los países indicados arriba que no aceptan el e-fito.

- Tren de Yiwu.

El trayecto del tren que une Yiwú (China) recorre 13.052 km desde la localidad de Yiwu (provincia de Zhejiang) hasta Madrid, y atraviesa 8 países (China, Kazajistán, Bielorrusia, Polonia, Alemania Francia y España)

En el caso de Rusia, tanto las frutas y hortalizas, como el porcino o los productos lácteos, están afectadas por el embargo ruso, y también lo estaba el tránsito hacia China de este tipo de productos.

A principios de 2019, tanto las autoridades rusas como la Unión Económica Euroasiática informaron de que el problema se solucionaría a través de un sistema de monitorización de los contenedores, para impedir así una posible entrada “definitiva” en Rusia. Así, en mayo de 2019 se aprobó, en el seno de la UEEA, un sistema de trazabilidad - "Unified Automated Control System" – en virtud del cual las autoridades rusas ya no bloquearían ni el tránsito, ni las inspecciones de establecimientos para ingresar en los registros de empresas exportadoras.

Un mes más tarde, el presidente Putin firmó el Decreto Presidencial nº 290 que, modificando el Decreto Presidencial de sanciones, permitiría el transporte en tránsito de productos sancionados en vehículos (automóvil / tren) siempre que la carga fuera acompañada de dispositivos de rastreo y localización (sellos electrónicos), bajo la condición de que sean rastreados por el sistema de navegación global ruso, GLONASS. Sin embargo, debido a cuestiones técnicas, la aplicación real no ha comenzado hasta marzo de 2020.

La Consejería de Agricultura, informó de que no está claro que la carta de Rosselkhoznadzor de 20 de mayo 2020, anulando dos cartas previas (FS-NV-7/22886 de 21/11/2014, y la FS-EN-7/24913 de 16/12/2014), y por la que se permitiría el tránsito de productos sometidos a embargo “sujetos a control veterinario”, haga referencia a productos vegetales, ya que aluden a productos veterinarios y no vegetales, por lo que ha trasladado una consulta a Rosselkhoznadzor para aclarar la situación.

Una vez que parecía este asunto parecía estar en vías de solución, ha surgido un nuevo problema, ya que en la frontera entre Rusia y Bielorrusia sólo existe un punto fronterizo para el tránsito ferroviario, en concreto, en Smolensk-Sort, y no está por ahora claro que el punto de inspección de Rosselkhoznadzor en Smolensk puede encargarse de la inspección del tren a Yiwu, ya que parece estar vigente desde 2014 una orden del propio Rosselkhoznadzor, por la que se restringe el tránsito de productos vegetales que provienen de Bielorrusia hacia terceros países.

Adicionalmente, nuestra Oficina en Shanghái ha expresado sus dudas de que sea posible el desduanaje de vegetales y cárnicos en Yiwu.

- MERCOSUR.

El 28 de junio de 2019 la UE y Mercosur alcanzaron un acuerdo político para un acuerdo comercial ambicioso, amplio y equilibrado. La UE es el primer gran socio

comercial en cerrar un acuerdo con este bloque de países, lo que le da una ventaja frente a otros competidores en la región.

Estas negociaciones han sido largas y complejas. Ambas partes han realizado importantes concesiones para poder garantizar un resultado equilibrado, integral y ambicioso.

La UE liberaliza el 92 % de las importaciones y Mercosur el 91%, lo que supondrá al final de los periodos transitorios un ahorro a las empresas europeas de 4.000 millones de euros en derechos arancelarios. Las negociaciones del **capítulo agrícola**, han sido especialmente complicadas por la sensibilidad de algunos subsectores. Para los productos sensibles se ha previsto una liberalización parcial o, en situaciones excepcionales, su exclusión de la oferta. Por ello, en muchas ocasiones, no hay reciprocidad ni simetría en las concesiones por líneas arancelarias. No debemos olvidar que las negociaciones comerciales son competencia comunitaria, los Estados miembros establecemos nuestros intereses ofensivos y nuestras sensibilidades, que no siempre son atendidas en aras de concluir el acuerdo.

Las negociaciones UE-Mercosur están ya cerradas. No es posible realizar ajustes en las concesiones de acceso a Mercosur ningún producto, porque eso supondría reabrir las negociaciones.

España ha apoyado la formalización de este Acuerdo por los grandes beneficios globales del mismo, no solo económicos sino también en materia social y medioambiental. Confiamos en que contribuirá a unas relaciones más estrechas con un conjunto de países muy cercanos culturalmente por razones históricas.

El pasado *18 de junio de 2020*, los jefes negociadores anunciaron la *conclusión de las negociaciones del capítulo político y de cooperación y las disposiciones finales e institucionales*.

Tras la conclusión del acuerdo, ambos bloques procederán a una revisión jurídica del texto acordado para elaborar la versión final del Acuerdo de Asociación y todos sus aspectos comerciales. Este proceso puede durar varios meses. A continuación la Comisión lo traducirá a todas las lenguas oficiales de la UE y el texto definitivo será sometido a la aprobación de los Estados Miembros en el marco del Consejo de la UE (presentación al CON de una propuesta de la COM sobre la firma y aplicación provisional del acuerdo).

- Brexit

Actualmente la relación entre la UE y Reino Unido se rige por lo dispuesto en el Acuerdo de Retirada, el cual finalizará el 31 de diciembre de 2020, ya que Reino Unido ha declinado solicitar una extensión del periodo de transición. A partir del 1 de enero de 2021 la relación comercial de Reino Unido con la UE se regirá por:

- El Acuerdo que la UE y Reino Unido establezcan, siempre y cuando se concluya la negociación y se adopte el acuerdo antes de que expire el Acuerdo de Retirada.

- Lo dispuesto por la OMC, en el caso de que ambas partes no logren alcanzar un acuerdo bilateral. El régimen arancelario no será preferencial y se basará en los compromisos OMC: Reino Unido ya ha publicado los aranceles que aplicará.

El 15 de junio ambas Partes han manifestado su voluntad de alcanzar un acuerdo el próximo otoño, entrando en un proceso de negociación acelerada que permita concluir el acuerdo en otoño. No obstante aún existen diferencias importantes que pueden dificultar la negociación. Estas diferencias se deben sobre todo a las siguientes exigencias de la UE:

- Asegurar que la futura relación asegure un *Level Playing Field* de forma que Reino Unido respete la legislación y las normas de la UE y se someta en caso de conflicto al TJUE; (la principal dificultad aquí son las ayudas públicas).
- Asegurar la integridad del mercado único: frontera de Irlanda del Norte.
- Establecimiento de un acuerdo de pesca que mantenga un status similar al actual.

El Acuerdo que actualmente se negocia, en lo que se refiere al comercio de mercancías, tiene una estructura similar a la de otros acuerdos como la del CETA, y contempla un importante desarme arancelario. Por lo que se refiere a los capítulos TBT y SPS, existen algunas diferencias entre las versiones de cada Parte, con diferentes grados de ambición condicionados a lograr un acuerdo balanceado.

Tanto si se alcanza el acuerdo, como si no, en lo que se refiere al sector de frutas y hortalizas, el 1 de enero de 2021, la situación será:

- Control de mercancías en frontera: La UE llevará a cabo controles como si de tercer país se tratara y Reino Unido implementará estos controles en un proceso paulatino de tres fases:
 - o **Primera fase**, de enero a marzo, control muy reducido, salvo en el caso del alcohol y tabaco.
 - o **Segunda fase**, de abril a julio, habrá controles para todos los productos de origen animal (carne, huevos, miel, productos

lácteos, productos que deben tener una pre-notificación de las autoridades).

- **Tercera fase**, desde julio todos los productos estarán sujetos a controles en el punto de importación.
- Aplicación de aranceles: los aranceles que se apliquen dependerán de si ambas partes han alcanzado un acuerdo o no

El gobierno de Reino Unido publicó el 14 de julio un nuevo modelo aduanero a partir del 1 de enero de 2021. Los controles fitosanitarios para los productos que lo requieran, se irán imponiendo progresivamente en tres fases: 1 de enero, 1 de abril y 1 de julio.

No todos los puertos de entrada dispondrán de capacidad de aplicar los controles, por lo que se obligarán a determinadas mercancías pasar por sus puertos correspondientes

FEPEX mostró preocupación sobre la negociación del Brexit y sobre los certificados fitosanitarios y de calidad. MINCOTUR, informó de que el certificado de calidad será necesario y se está trabajando en procedimientos informáticos para agilizar al máximo posible la recepción de certificados. Si no estuviera listo para el 1 de enero se haría en base al análisis de riesgo. Por su parte, el MAPA informó de que siempre que Reino Unido no pida un sistema específico y acepte el certificado electrónico, el e-fito sería el modelo de certificado que se usaría. Actualmente lo está aceptando para los tomates procedentes de Canarias. Si impusiera otros requisitos fitosanitarios extra sería otro asunto que habría que valorar.

-Intercepciones en las importaciones de limón argentino:

El MAPA informó al sector de últimas las intercepciones detectadas en las importaciones de limones argentinos. La mayoría de estos limones se importan a la UE por el puerto de Cartagena en Murcia, y es allí donde los inspectores han interceptado diferentes plagas en limones argentinos, sobre todo la causante de la mancha negra en cítricos. El MAPA solicitó apoyo del sector al trabajo realizado por los inspectores de fito españoles que están recibiendo presiones por realizar correctamente su trabajo. El sector en su conjunto respaldó el trabajo de los inspectores españoles y agradeció su trabajo.

El sector pidió conocer qué actuaciones va a realizar la Comisión para hacer frente a este problema. En este sentido el MAPA informó de que recientemente

la COM realizo una auditoria en Argentina cuyo resultado fue satisfactorio pero que esperan que se revisen las medidas puestas en marcha.

-Despedidas:

Se informa de reciente jubilación del Subdirector Adjunto de la Subdirección de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior, D. Blas Vicente el próximo 1 de septiembre. Por su parte el Subdirector de Acuerdos Fitosanitarios y Control en Frontera D. Miguel Ángel Martín también informa de que seguramente deje su puesto como Subdirector y se marche a la REPER.